SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 21 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación de las Actas:
 - Acta N° 079 de agosto 06 del 2026.
 - Acta N° 080 de agosto 09 del 2026.
5. Intervención de la invitada, GLORIA ELSY TORO, Secretaria de ASOCOMUNAL.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El presidente de la Corporación, el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, dio apertura a la sesión ordinaria, extendiendo un saludo a la ciudadanía Cartagüeña, a los honorables concejales, secretarios, funcionarios y demás personas presentes en el recinto, así como al equipo encargado de garantizar el desarrollo técnico de la sesión, incluyendo los servicios de sonido y transmisión a través de redes sociales. Asimismo, presentó al H.C. ADALBERTO MALDONADO, segundo vicepresidente de la Corporación y representante del Nuevo Liberalismo, y a la señora GLORIA ELSY TORO, secretaria general de ASOCOMUNAL Cartago, quien asistió en representación de dicha organización, debido a que su presidente no pudo concurrir por compromisos laborales. Destacó la importancia de la participación de ASOCOMUNAL Cartago, en consideración a su presencia y

conocimiento directo de las dinámicas de los barrios y territorios del Municipio, particularmente frente a las situaciones objeto de análisis en la sesión.

El presidente solicitó al secretario dar inicio formal a la sesión. El secretario de la Corporación saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales y a las personas presentes en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, e informó que se daría inicio a la sesión ordinaria correspondiente al viernes 31 de agosto de 2026.

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

Se anunció la presencia de los H.C. HERNANDO MARIN CANO Y LUIS FERNANDO GIRALDO.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

Se anunció la presencia del H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

4. Seguidamente el presidente puso en consideración las siguientes actas:

- N° 079 de Agosto 06 del 2026, fue aprobada.
- N° 080 de Agosto 09 del 2026, fue aprobada.

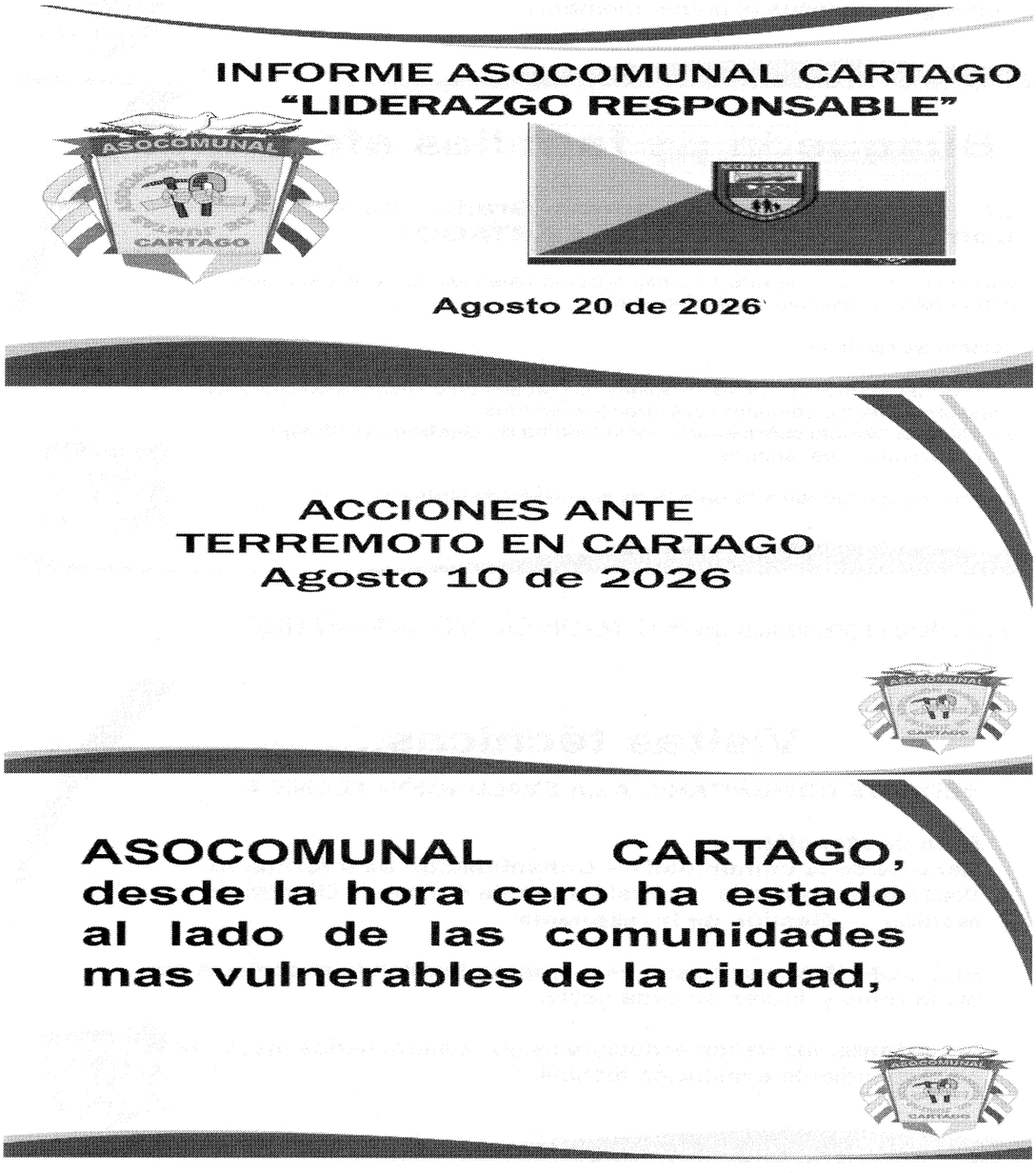
5. El presidente dio nuevamente la bienvenida a la señora GLORIA ELSY TORO, secretaria general de ASOCOMUNAL Cartago, y a los representantes de las juntas de acción comunal que la acompañaron, señalando que el presidente de la organización, JUAN CARLOS VILLEGAS, presentó excusas por su inasistencia debido a compromisos de carácter laboral. Señaló que el propósito de la participación de ASOCOMUNAL era conocer las acciones adelantadas por la organización y las juntas de acción comunal durante el periodo posterior al terremoto, particularmente las gestiones realizadas, la respuesta desarrollada en los territorios y las principales situaciones identificadas desde las comunidades.

Se le anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

Se le concedió el uso de la palabra a la señora GLORIA ELSY TORO, quien saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales y demás asistentes, y manifestó su satisfacción por participar en la sesión del Concejo Municipal. La interviniente señaló que la invitación tenía como propósito presentar un informe sobre las acciones

adelantadas por ASOCOMUNAL Cartago, en su calidad de organismo de segundo nivel, en articulación con las juntas de acción comunal que la integraban, con ocasión de la emergencia generada por el terremoto ocurrido en el Municipio el 10 de agosto.

Informó que, para el desarrollo de su intervención, se había preparado una presentación mediante la cual se expondrían de manera resumida las principales acciones, gestiones y actividades adelantadas por ASOCOMUNAL Cartago, desde el momento inicial de la emergencia y en coordinación con las comunidades y demás actores involucrados.



ASOCOMUNAL PRESENTE DESDE EL PRIMER MOMENTO

Acompañamiento permanente al **Puesto de Mando Unificado – PMU.** en la sede de **Bomberos.**
Articulación con la Administración Municipal.
Apoyo a la Oficina de Gestión del Riesgo.
Coordinación con organismos de socorro y líderes comunitarios.
Comunicación permanente con los presidentes de las diferentes comunas.

Mensaje clave:
ASOCOMUNAL puso su estructura comunitaria al servicio de la emergencia desde el primer momento.

Búsqueda de familias afectadas

El Organismo de Segundo Grado de la Acción Comunal "ASOCOMUNAL CARTAGO"

Inició la búsqueda y reporte de familias cuyas viviendas pudieran haber sufrido daños como consecuencia del terremoto.

¿Cómo se realizó?

La información fue compartida mediante los grupos de comunicación comunal.
Presidentes de las comunas recibieron los reportes.
Se utilizó el formato suministrado por la **Oficina de Gestión del Riesgo.**
Se consolidaron los reportes.

La información fue remitida para la programación de visitas técnicas.

Se anunció la presencia del H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO.

Visitas técnicas,,,,

REPORTE COMUNITARIO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Ruta de atención:
Reporte de la comunidad → Consolidación de información → Visita de ingenieros → Evaluación de daños → Dictamen técnico → Gestión de la respuesta

ASOCOMUNAL acompañó este proceso facilitando el contacto con las familias y líderes de cada sector.

Importante: los daños estructurales son determinados mediante la correspondiente evaluación técnica.

Articulación institucional,,,,,

ASOCOMUNAL CARTAGO

↕

Administración Municipal

↕

Gestión del Riesgo

↕

Bomberos y organismos de socorro

↕

Presidentes de las comunas

↕

Familias afectadas

Objetivo: lograr una respuesta rápida, organizada y cercana a las comunidades.

Centro de Acopio,,,,,

A NUEVA SEDE DE ASOCOMUNAL, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Después de la atención inicial de la emergencia,

ASOCOMUNAL habilitó su **nueva sede como Centro de Acopio.**
Desde allí se inició la recepción, organización y distribución de ayudas destinadas a las familias más afectadas.

Solidaridad que se convierte en acción.

"Ayúdanos a reconstruir los hogares afectados" Campaña



"Ayúdanos a reconstruir los hogares afectados"

La campaña busca recolectar materiales de construcción para apoyar a las familias que requieren elementos para reparar sus viviendas.

DONACIONES RECIBIDAS HASTA EL MOMENTO
300 LADRILLOS y 750 TEJAS

La campaña continúa abierta a la solidaridad de empresas, comerciantes, organizaciones, instituciones y ciudadanía del municipio de Cartago".

Ayuda alimentaria

SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS AFECTADAS

Se recibieron donaciones de alimentos para apoyar las jornadas de atención comunitaria.

Donaciones recibidas
Mercados.
300 kg de pollo.
Otros alimentos destinados a las comunidades.

Estas ayudas permitieron iniciar jornadas de alimentación en las zonas con mayores necesidades.

PRIMERA JORNADA DE ALIMENTACIÓN

Como parte de la respuesta humanitaria se realizó la primera jornada de atención en el barrio **ROBERTULIO LORA**

100 ALMUERZOS ENTREGADOS
60 MERCADOS ENTREGADOS

La jornada permitió compartir con las familias, conocer sus necesidades y fortalecer el acompañamiento comunitario.

SEGUNDA JORNADA DE ALIMENTACIÓN

Continuando con el proceso de acompañamiento y solidaridad, la segunda jornada de alimentación se realizará en el sector de **Bella Vista**.

Objetivo:

Llevar alimentos a las familias.
Identificar nuevas necesidades.
Mantener presencia comunitaria.
Fortalecer la solidaridad.
Continuar acompañando a las familias afectadas.

CENSO DE COMUNALES AFECTADOS

En reunión sostenida con la **Federación Comunal del Valle**, se recibió la directriz de realizar un **censo de los comunales afectados por el terremoto**.
Con el PROPÓSITO de Identificar los dignatarios y miembros de la organización comunal que resultaron afectados para consolidar la información y gestionar posibles ayudas ante la **Gobernación del Valle del Cauca**.

Nueva tarea:

Identificar → Consolidar → Reportar → Gestionar ayudas.

Gobernación del Valle

"DESDE LA HORA CERO, ASOCOMUNAL ESTUVO PRESENTE Y SEGUIRÁ PRESENTE."

ASOCOMUNAL CARTAGO

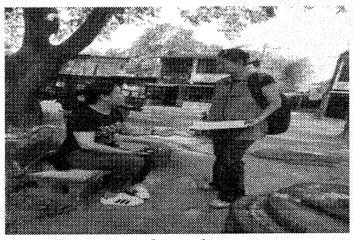
Solidaridad • Gestión • Organización • Comunidad

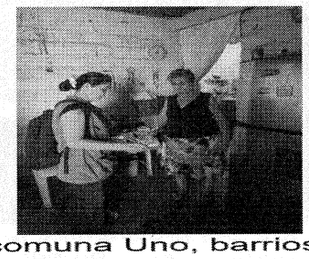
PMU Bomberos Voluntarios



Desde la Hora cero del terremoto presente en el PMU en bomberos voluntarios, en coordinación con Administracion Municipal y Gestion del Riesgo

Comuna 1

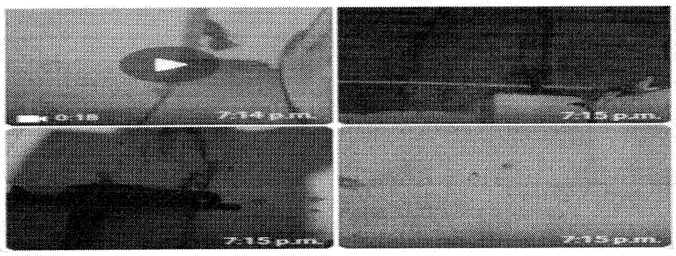






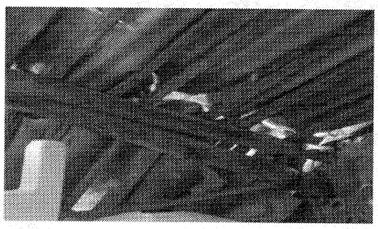
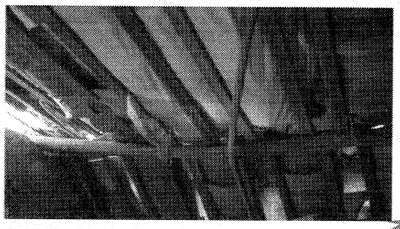
Jornada de censo comuna Uno, barrios Brisas, Platanera, Arenera y Ortes

Comuna 1



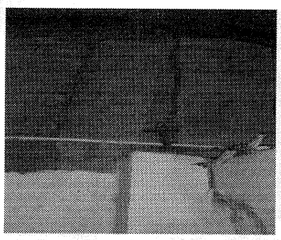
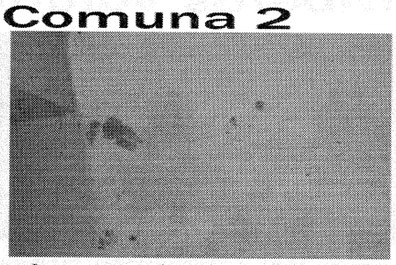
Viviendas afectadas de la comuna Uno, Arenera

Comuna 2

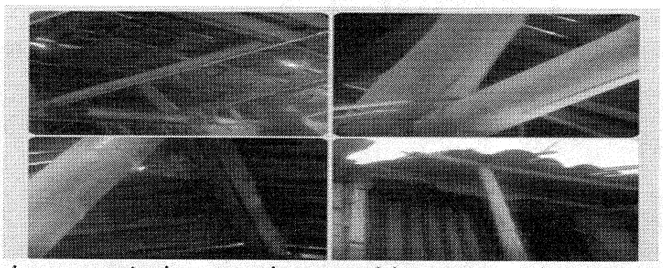
Viviendas reportadas por los presidentes en el grupo de asocomunal de personas damnificadas por el terremoto con del barrio del barrio El Roble.

Comuna 2

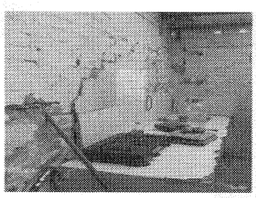
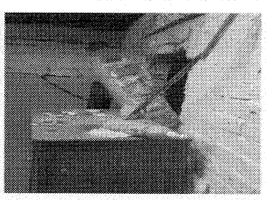
Viviendas reportadas por los presidentes en el grupo de asocomunal de personas damnificadas por el terremoto con del barrio San Jerónimo.

Comuna 3



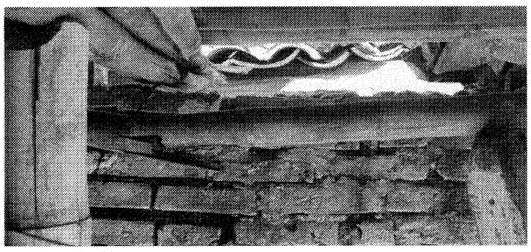
Viviendas reportadas por los presidentes en el grupo de asocomunal del barrio el rebaño, personas damnificadas por el terremoto con daños en sus techos

Comuna 3


Viviendas reportadas por los presidentes en el grupo de asocomunal del barrio Robertulio Lora personas damnificadas por el terremoto con daños extremos perdida total de viviendas.

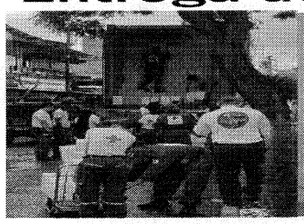
Comuna 7





Viviendas reportadas por los presidentes en el grupo de asocomunal del barrio el San Carlos, personas damnificadas por el terremoto con daños en sus techos

Entrega de mercados Comuna 1







Jornada de entrega de mercados a damnificados del barrio Brisas, Platanera y Ortes por parte de la Cruz Roja Colombiana,

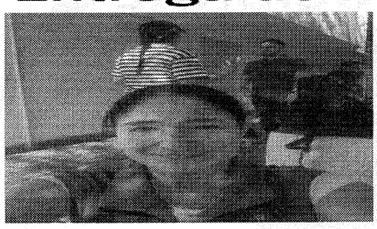
Entrega de mercados Comuna 1

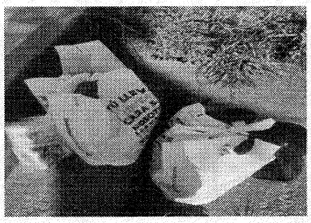




Jornada de entrega de mercados a daminificados del barrio Brisas del rio , Arenera y Ortes por parte de la Administracion Municipal y el Ingenio,

Entrega de mercados Comuna 7



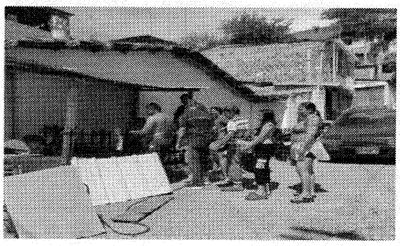




Jornada de entrega de mercados a daminificados del barrio Santa Ana por parte de la Administracion Municipal y el Ingenio,

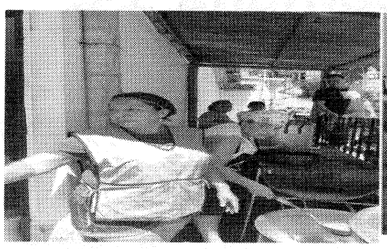
Primera Jornada alimentaria

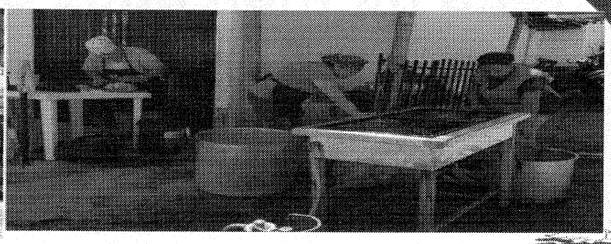




Jornada alimentaria a 100 personas damnificadas del barrio Robertulio Lora,

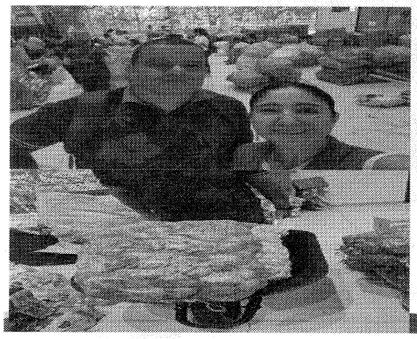
Primera Jornada alimentaria





Jornada alimentaria a 100 personas damnificadas del barrio Robertulio Lora,

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

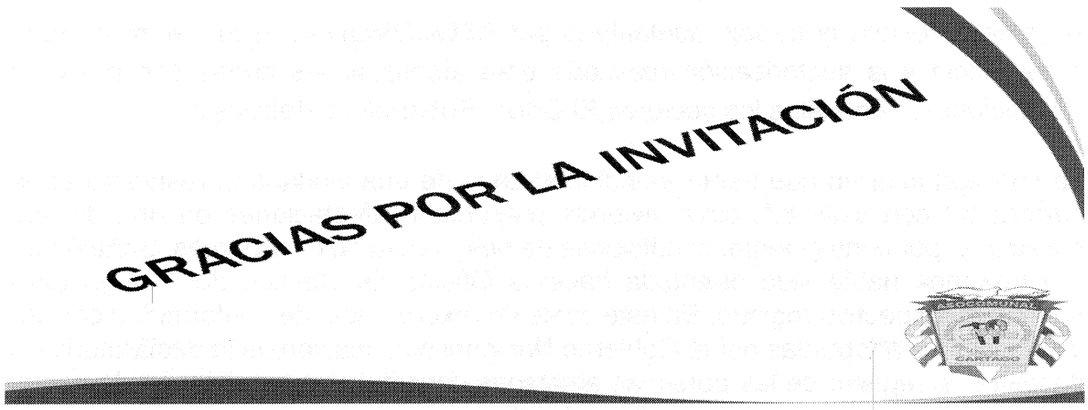


Participación en Jornadas convocadas por la Administración para la clasificación de las ayudas humanitarias, en el club del rio.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL



Participación en reunión con la Federación del Valle domingo 16/08/2026



La señora GLORIA ELSY TORO finalizó su intervención agradeciendo a la Corporación por la invitación y destacando la disposición de ASOCOMUNAL Cartago para continuar desarrollando acciones de apoyo a las comunidades afectadas, en articulación con la Administración Municipal de Cartago y con la Oficina de Gestión del Riesgo. Asimismo, resaltó la importancia del trabajo conjunto y de la participación comunitaria para atender las necesidades de la población, reiterando el compromiso de continuar acompañando a las comunidades en las labores que correspondieran. Agradeció al presidente de la Corporación, a los integrantes de las juntas de acción comunal presentes y a los demás asistentes por su acompañamiento.

El presidente de la Corporación agradeció a la señora GLORIA ELSY TORO por el informe presentado, destacando su contenido y claridad. Seguidamente, explicó la dinámica que se desarrollaría a continuación, indicando que los honorables concejales tendrían la oportunidad de formular preguntas, realizar precisiones o presentar solicitudes relacionadas con las acciones adelantadas por ASOCOMUNAL Cartago y con las inquietudes trasladadas por las comunidades a dicha organización. Una vez finalizada la ronda de intervenciones de los concejales, se concedería nuevamente el uso de la palabra a la señora GLORIA TORO para que ampliara la información y atendiera las preguntas que estuvieran dentro de su alcance. Respecto de aquellos asuntos que requirieran información adicional, se indicó que se coordinaría posteriormente el mecanismo para su respectiva remisión a la Corporación.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien dio la bienvenida a los representantes de ASOCOMUNAL Cartago y saludó a los honorables concejales y a la ciudadanía que seguía la sesión a través de las redes sociales. Manifestó que el terremoto había sido un evento que tomó por sorpresa a la ciudadanía y a las instituciones, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de respuesta ante este tipo de emergencias. En ese sentido, destacó el papel fundamental de ASOCOMUNAL dentro del Sistema de Gestión del Riesgo, en consideración a su función de articulación entre las comunidades, las juntas de acción comunal y la Administración Municipal.

Asimismo, resaltó el trabajo adelantado por ASOCOMUNAL desde el inicio de la emergencia y la sectorización realizada para identificar las zonas con mayores afectaciones, entre ellas los sectores El Ortéz, Robertulio y Bellavista.

La concejal informó que había atendido el caso de una ciudadana residente en la carrera 5.ª con calle 8.ª, cuya vivienda presentaba afectaciones en una de sus paredes y, por consiguiente, condiciones de riesgo para sus ocupantes. Señaló que la ciudadana había sido orientada hacia la Oficina de Gestión del Riesgo para realizar el respectivo registro. En este contexto, explicó que, de conformidad con las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la declaratoria de desastre, el registro de las personas afectadas constituía un requisito fundamental para su reconocimiento como damnificadas y para el acceso a las ayudas correspondientes. Advirtió que existían ciudadanos, tanto en la zona urbana como rural, que aún no habían podido realizar los trámites de registro. Por lo anterior, solicitó a ASOCOMUNAL evaluar la implementación de un plan de trabajo articulado con los presidentes de las juntas de acción comunal, orientado a realizar visitas y jornadas de caracterización en los diferentes sectores del Municipio, con el propósito de identificar a las personas cuyas viviendas hubieran presentado afectaciones y facilitarles información sobre la ruta de atención y los procedimientos de registro.

La H.C. SANDRA ALZATE enfatizó la importancia de diferenciar y diligenciar los formularios correspondientes a las ayudas humanitarias y aquellos relacionados con las afectaciones de infraestructura, dado que estos últimos permitirían determinar los posibles beneficiarios de kits de construcción y otras medidas de atención o recuperación de las viviendas afectadas. Señaló que la información recopilada constituiría un insumo para la Administración Municipal, el departamento y el Gobierno Nacional en la identificación de necesidades, focalización de ayudas y definición de acciones de recuperación y reconstrucción. Reiteró que ASOCOMUNAL y las juntas de acción comunal desempeñaban un papel fundamental en la comunicación con las comunidades y agradeció el trabajo desarrollado desde el primer día de la emergencia.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. ANDERSON MAYA QUINTERO, quien destacó el trabajo adelantado por las juntas de acción comunal y ASOCOMUNAL Cartago en el marco de la emergencia y formuló inquietudes relacionadas con la articulación con la Administración Municipal. En primer lugar, solicitó información sobre el mecanismo utilizado para realizar el censo y la identificación de las viviendas afectadas. Como ejemplo, refirió el caso de un residente del sector de San Jerónimo, quien manifestó que personas que no se identificaron debidamente como funcionarios o integrantes de alguna entidad realizaron una visita a su vivienda, verificaron los daños, tomaron fotografías y diligenciaron un formulario, sin brindar información clara sobre su identidad, el procedimiento adelantado ni las etapas posteriores del proceso, el ciudadano indicó, además, que no se había realizado una verificación casa por casa en el sector. Frente a lo anterior, el concejal cuestionó

la efectividad de la articulación entre ASOCOMUNAL y la Administración Municipal para la identificación y caracterización de las afectaciones, y solicitó precisar las acciones desarrolladas para garantizar un proceso adecuado y transparente.

En segundo lugar, preguntó si dentro de las acciones de ASOCOMUNAL se había contemplado la atención de la zona rural del Municipio, y si se había previsto una articulación con el funcionario encargado de dicho territorio, con el propósito de facilitar el acceso de las comunidades rurales a las ayudas y acciones de apoyo disponibles, complementarias a las adelantadas por la Administración Municipal.

Posteriormente, se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien, en relación con lo expuesto, solicitó información sobre las acciones de ASOCOMUNAL frente a las visitas de verificación de riesgo realizadas a las viviendas afectadas. Expuso el caso de una vivienda cuya visita había sido solicitada oportunamente ante la Oficina de Gestión del Riesgo. Señaló que, si bien se realizó la inspección, la persona encargada no portaba identificación visible ni elemento distintivo que permitiera establecer su condición de funcionaria o contratista, y tampoco se dejó constancia documental de la visita. Indicó que, después de realizar el recorrido por la vivienda, se habría manifestado a la familia que debía contratar a un maestro para efectuar las reparaciones, sin que se entregara una valoración formal o información precisa sobre el nivel de riesgo, las actuaciones posteriores o las medidas de atención correspondientes.

En consecuencia, solicitó establecer si ASOCOMUNAL estaba adelantando visitas o acciones complementarias para identificar y verificar las condiciones de riesgo de las viviendas afectadas, así como determinar qué orientación podía brindar a las familias frente a estos procedimientos.

Finalmente, el H.C. ANDERSON MAYA reiteró que, en el caso expuesto, la familia no recibió información sobre las actuaciones posteriores a la visita, los tiempos de respuesta, la eventual emisión de un concepto escrito, ni sobre la posibilidad de acceder a subsidios, ayudas o medidas de reparación. Por lo anterior, solicitó precisar si ASOCOMUNAL podía contribuir con la orientación y seguimiento de estos casos o si dichas actuaciones correspondían exclusivamente a la Oficina de Gestión del Riesgo.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARTHA ISABEL PINZÓN CUELLAR, quien saludó a la señora GLORIA ELSY TORO y a los integrantes de ASOCOMUNAL Cartago, así como a la ciudadanía que seguía la sesión a través de las redes sociales. Manifestó su preocupación por la falta de inclusión, dentro de las acciones de caracterización y atención reportadas, de aquellos sectores del Municipio que no contaban con juntas de acción comunal formalmente constituidas. Al respecto, hizo referencia a los sectores de Camellón del Quindío, Loma de la Virgen y sus alrededores, donde, según lo manifestado, se habían identificado viviendas con afectaciones significativas. Señaló que, pese a la situación presentada desde la declaratoria de calamidad, hasta el día anterior a la sesión se

habrían realizado pocas o ninguna visita de verificación por parte de la Administración Municipal en dichos sectores. Asimismo, indicó que contaba con representantes de las comunidades mencionadas que podían dar cuenta de la ausencia de visitas para la realización de encuestas y verificaciones técnicas de las viviendas afectadas.

La concejal reconoció que los presidentes de las juntas de acción comunal habían constituido un primer filtro de identificación y reporte de las afectaciones, pero cuestionó el mecanismo previsto para atender a las comunidades ubicadas en sectores que no contaban con una organización comunal o un presidente de junta que pudiera realizar dicha labor. Solicitó a ASOCOMUNAL y a las entidades competentes establecer una alternativa de caracterización y atención que permitiera incluir a las comunidades de los sectores sin juntas de acción comunal, garantizando que las viviendas afectadas fueran identificadas y valoradas independientemente de la existencia de una estructura organizativa comunitaria.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien saludó a los representantes de ASOCOMUNAL Cartago y reconoció el trabajo adelantado por la organización en materia de contacto y articulación con las comunidades, destacando su función como enlace entre la ciudadanía y la Administración Municipal. Felicitó a ASOCOMUNAL por la presentación realizada y manifestó que las evidencias expuestas permitían conocer parte de las acciones adelantadas durante la emergencia. No obstante, formuló varios interrogantes relacionados con la articulación institucional, la caracterización de las afectaciones y la ejecución del plan de acción adoptado con ocasión del sismo.

En primer lugar, preguntó si a ASOCOMUNAL le había sido socializado el plan de acción por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo y si su participación en las actividades de caracterización se encontraba contemplada dentro de dicho instrumento. En segundo lugar, solicitó precisar con cuántas juntas de acción comunal y presidentes de barrio se había articulado el proceso de caracterización, teniendo en cuenta que existían sectores del Municipio que no contaban con juntas constituidas. En ese sentido, preguntó cómo se había realizado la identificación de las viviendas afectadas en dichos sectores.

El concejal hizo énfasis en que, de acuerdo con el plan de acción, la primera actividad correspondía a la identificación de las infraestructuras afectadas durante el sismo, incluyendo la caracterización de los ocupantes, cuyo resultado esperado era un censo de infraestructura afectada y la caracterización socioeconómica de las personas afectadas. En consecuencia, recalcó su preocupación frente a los casos en los que únicamente se habrían realizado visitas, toma de fotografías y recolección básica de información, sin que aparentemente se hubiera efectuado una caracterización integral. Asimismo, solicitó aclarar si la Unidad de Gestión del Riesgo estaba adelantando directamente el proceso de caracterización o si dicha labor estaba siendo realizada mediante ASOCOMUNAL y los presidentes de las

juntas de acción comunal, a partir de los formularios suministrados por la Administración Municipal. Señaló la necesidad de verificar que no se estuvieran duplicando actividades ni trasladando a las organizaciones comunitarias labores que correspondieran institucionalmente a la Administración, particularmente frente a la eventual contratación de personal para dichas actividades. En este contexto, consideró necesario realizar el respectivo seguimiento a los procesos contractuales y a la información publicada en SECOP.

En relación con la entrega de ayudas humanitarias hizo referencia al segundo componente del plan de acción, correspondiente a la entrega de ayudas alimentarias y no alimentarias, entre ellas mercados, kits de aseo, frazadas y kits de cocina. Solicitó precisar si los mercados evidenciados en la presentación correspondían a ayudas adquiridas por el Municipio o a donaciones provenientes de terceros o particulares. De igual manera, preguntó cuál había sido el mecanismo utilizado para seleccionar y entregar dichas ayudas, y si la distribución se había realizado con base en la información y caracterización de las familias afectadas, con el fin de garantizar criterios de transparencia y priorización y evitar que fueran beneficiadas únicamente las personas que acudieran directamente a solicitar las ayudas.

El H.C. VICTOR PINEDA concluyó su intervención solicitando a ASOCOMUNAL, información consolidada sobre el número de viviendas que habían presentado colapso, el número de averías registradas y la cantidad de familias afectadas como consecuencia del sismo. También preguntó por el estado de la recolección de los escombros generados por las afectaciones: si estos ya habían sido retirados, qué entidad o contratista había ejecutado dicha labor y cuál había sido el sitio dispuesto para su disposición final. Relacionó esta última inquietud con el plan de acción, en el cual se contemplaba la utilización de maquinaria amarilla y vehículos necesarios para la recolección de escombros, y solicitó que se precisara la ejecución de dicha actividad y el destino final de los residuos retirados.

El presidente de la Corporación indicó a la señora GLORIA ELSY TORO que procediera a dar respuesta a los interrogantes formulados por los honorables concejales, en aquellos asuntos que fueran de competencia de ASOCOMUNAL Cartago. Precisó que las inquietudes cuya competencia correspondiera a otras entidades deberían ser atendidas por las respectivas autoridades y que, en aquellos aspectos propios de ASOCOMUNAL sobre los cuales no se contara con la información durante la sesión, esta podría ser remitida posteriormente a la Corporación. Para tal efecto, señaló que el secretario general suministraría los datos de contacto correspondientes.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra a la señora GLORIA TORO, quien manifestó que las inquietudes formuladas por los honorables concejales coincidían principalmente en la necesidad de precisar la ruta de atención y caracterización implementada durante la emergencia. Explicó que, desde el momento inicial del evento, ASOCOMUNAL Cartago había articulado sus acciones con el Puesto de Mando Unificado y la Oficina de Gestión del Riesgo. Señaló que dicha dependencia

suministró un formato para la recolección inicial de información, el cual fue distribuido a través de los grupos de comunicación de los presidentes de las juntas de acción comunal. Indicó que algunos presidentes acudieron al Cuerpo de Bomberos Voluntarios para obtener los formatos en físico y diligenciarlos con las familias de sus respectivos sectores. Precisó que la caracterización inicial incluía datos como nombre, documento de identidad, dirección, teléfono de contacto y tipo de infraestructura afectada, además del registro fotográfico de los daños observados. Aclaró que ASOCOMUNAL y los funcionarios que apoyaron esta labor no tenían competencia ni formación técnica para emitir conceptos de ingeniería, por lo que su función consistió en realizar una primera identificación y reporte de las afectaciones visibles.

Informó que los formularios y registros fotográficos recopilados fueron remitidos a la Oficina de Gestión del Riesgo, donde se realizó la consolidación de la información por comunas, sectores y direcciones. Posteriormente, personal del área de infraestructura efectuó las visitas técnicas a las viviendas reportadas para determinar el nivel y tipo de afectación.

En relación con las juntas de acción comunal, informó que en Cartago existían 118 juntas, de las cuales 91 habían sido elegidas el 26 de abril. Señaló que seis juntas no habían logrado culminar el proceso de elección debido a la imposibilidad de completar los 29 cargos requeridos para su conformación, mientras que otras 22 permanecían pendientes de elección por diferentes circunstancias, entre ellas la falta de personas que asumieran su dirección. Indicó que ASOCOMUNAL venía adelantando desde 2024 procesos de actualización de estatutos y acompañamiento a las comunidades para facilitar la conformación y elección de las juntas. Asimismo, manifestó que la Oficina de Gestión del Riesgo había tenido en cuenta los sectores que no contaban con presidentes de junta y que podía dar cuenta de algunos casos correspondientes a la comuna 1. Señaló que disponía de un informe de la Oficina de Participación Ciudadana en el que se relacionaban las juntas elegidas y aquellas que se encontraban pendientes, documento que sería compartido posteriormente con la Corporación.

Respecto de los sectores de Camellón del Quindío y San Jerónimo, aclaró que sí se habían realizado algunas visitas y reportes, aunque reconoció que la cobertura había sido parcial debido a la magnitud de la emergencia y a las limitaciones de personal disponible. Indicó que, en el caso de San Jerónimo, ASOCOMUNAL había recibido y reportado seis viviendas con afectaciones en techos y estructuras ante la Oficina de Gestión del Riesgo. Agregó que se encontraban pendientes de reporte aproximadamente ocho viviendas identificadas durante una jornada de caracterización realizada el día anterior, en compañía de la alcaldesa encargada, la Doctora MÓNICA GUAPACHA, y del doctor JUAN PABLO JARAMILLO secretario general, información que sería trasladada posteriormente a la Oficina de Gestión del Riesgo para completar los respectivos formularios.

La señora GLORIA TORO reconoció que aún existían sectores y viviendas pendientes de caracterización y señaló que, dada la magnitud de la afectación, se requería la participación de un mayor número de personas para ampliar la cobertura. En ese sentido, invitó a los honorables concejales a contribuir con la identificación y reporte de familias afectadas que, por sus condiciones particulares, como discapacidad, edad avanzada o falta de redes de apoyo, pudieran tener dificultades para realizar directamente los trámites. Asimismo, recalcó su disposición para compartir con los concejales los formularios utilizados para la caracterización, con el propósito de fortalecer el proceso de identificación y reporte, reiterando que la atención de la emergencia constituía una responsabilidad articulada entre la Administración Municipal, ASOCOMUNAL, las juntas de acción comunal, el Concejo Municipal y la ciudadanía.

Frente al plan de acción de Gestión del Riesgo, explicó que las acciones desarrolladas por ASOCOMUNAL se habían concentrado inicialmente en la identificación y reporte de viviendas e infraestructuras afectadas, de acuerdo con las orientaciones recibidas desde el inicio de la emergencia. En cuanto a las ayudas alimentarias, expresó que ASOCOMUNAL se encontraba realizando la entrega de mercados y señaló que la Administración Municipal había adelantado acciones de asistencia alimentaria desde el inicio de la emergencia, incluyendo los días previos por un vendaval que se presentó y también posteriores al terremoto. Indicó que, aunque la afectación se había presentado en diferentes sectores del Municipio, las zonas con mayor impacto correspondían principalmente a la comuna 3, especialmente el sector de Robertulio Lora, y a la comuna 1, particularmente en Bellavista, donde se habían priorizado las ayudas alimentarias.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. VÍCTOR PINEDA, quien manifestó que en la respuesta presentada había quedado pendiente la inquietud relacionada específicamente con el contenido y la aplicación del plan de acción, solicitando que dicho aspecto fuera precisado.

El presidente de la Corporación expresó que algunas de las inquietudes formuladas por el H.C. VÍCTOR PINEDA correspondían directamente a la competencia de la Oficina de Gestión del Riesgo, particularmente aquellas relacionadas con el contenido y ejecución del plan de acción, la procedencia de los recursos destinados a las ayudas y la gestión de los escombros. Señaló que dicha dependencia se encontraba citada para una próxima sesión, en la cual podría brindar las respuestas técnicas y administrativas correspondientes.

El H.C. VÍCTOR PINEDA solicitó que se garantizara el respeto por su intervención, recordando que la sesión era pública y que, en ejercicio de sus funciones como concejal, tenía derecho a formular los interrogantes que considerara pertinentes.

El presidente manifestó que respetaba las intervenciones del concejal y aclaró que su observación estaba orientada a delimitar las preguntas de acuerdo con las competencias de los funcionarios y representantes invitados. No obstante, ante la insistencia del concejal respecto de la capacidad de ASOCOMUNAL para conocer

el origen de las ayudas entregadas, indicó que la señora GLORIA TORO podía responder en caso de contar con dicha información.

El H.C. VÍCTOR PINEDA precisó las inquietudes que consideraba pendientes de respuesta, relacionadas con el plan de acción, la procedencia de los mercados entregados —si correspondían a ayudas del Municipio o a donaciones de particulares—, la recolección y disposición de los escombros, y el número de barrios del Municipio. Finalmente, solicitó precisar, tomando como referencia las 118 juntas de acción comunal existentes y las 91 que habían sido elegidas, cuántos barrios tenía en total el Municipio de Cartago y, en consecuencia, cuántos sectores o barrios no contaban con una junta de acción comunal constituida.

Se concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. ANDERSON MAYA, quien solicitó precisar la diferencia entre las actuaciones adelantadas por la señora GLORIA ELSY TORO en su calidad de representante de ASOCOMUNAL y aquellas realizadas en su condición de funcionaria pública. Señaló que dicha distinción resultaba necesaria para establecer con claridad cuáles actividades correspondían a ASOCOMUNAL y cuáles habían sido desarrolladas en el marco de sus funciones dentro de la Administración Municipal.

La señora GLORIA TORO aclaró que, en relación con los 60 mercados entregados en el sector de Robertulio Lora, estos habían sido trasladados por el Doctor JUAN PABLO, en representación de la Administración Municipal, para su respectiva distribución. En consecuencia, indicó que se trataba de ayudas suministradas por la Administración Municipal, mientras que la información relacionada con su origen, adquisición o eventual donación debía ser solicitada a la Secretaría General.

Respecto de la recolección de escombros, manifestó que tenía conocimiento de que dicha actividad se encontraba en ejecución por parte de la Administración Municipal y que correspondía a una de las acciones contempladas en el plan de acción establecido para la atención de la emergencia.

Finalmente, agradeció la atención de la Corporación y dio por terminada su intervención.

6. El secretario general informó a la mesa directiva y a los honorables concejales que, mediante la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal, con número de recibido 389 del 20 de agosto de 2026, había sido radicado y remitido a los correos electrónicos de los concejales el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 018 de 2026, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026".

7. Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARIA AYDEE CORTES SERNA, quien presentó proposición para que la Corporación sesionara al día siguiente a las

10:00 a. m., argumentando que dicho horario facilitaría la asistencia de algunos de los honorables concejales.

El presidente sometió la proposición a consideración de la Corporación, señalando que se encontraba abierta la discusión y, posteriormente, anunció su cierre.

El secretario general informó que la proposición No. 001 había sido aprobada. En consecuencia, se estableció que la Corporación sesionaría al día siguiente a las 10:00 a. m.

8. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien solicitó a los honorables concejales puntualidad en el inicio de la sesión programada para las 10:00 a. m., teniendo en cuenta que se había modificado el horario habitual de las 9:00 a. m. Señaló la importancia de que, una vez establecido el nuevo horario, la sesión iniciara efectivamente a la hora convocada.

El presidente manifestó que, durante su periodo de presidencia, las sesiones habían iniciado habitualmente a las 9:15 a. m. y aclaró que las circunstancias particulares de las últimas sesiones habían estado relacionadas con la atención de la emergencia ocasionada por el terremoto.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGELA ROBLES, quien recordó a los integrantes de la Comisión de Obras Inconclusas que, una vez finalizada la sesión plenaria, se llevaría a cabo la reunión de dicha comisión, con la participación de representantes de la Comisión del Terminal de Transportes.

El presidente informó a los honorables concejales integrantes de la Comisión Accidental de Obras Inconclusas sobre la realización de la reunión inmediatamente después de concluida la sesión plenaria.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO, quien, en su calidad de presidente de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto, citó a los integrantes de dicha comisión a sesión para el primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 018 de 2026, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026".

La sesión fue convocada para el lunes 24 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m. El concejal extendió la invitación a los demás honorables concejales que desearan participar, con el propósito de analizar el proyecto, formular observaciones y proponer las modificaciones que consideraran pertinentes. Asimismo, informó que serían invitados representantes de las dependencias de Hacienda, Jurídica, Planeación y demás áreas relacionadas con el trámite y contenido del proyecto, a fin de resolver las inquietudes de los concejales y facilitar su estudio conjunto.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **10:14 horas** y convocó para el día **sábado 22 de agosto de 2026,** a las 10:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.